

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2210/2016  
BITÁCORA: 21/G3-0292/05/16

Puebla, Puebla, 14 de Junio de 2016

SILVESTRE ABEL POSADAS MORENO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1326/2016 de fecha 15 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
COYOTEPEC, Tetela de Ocampo, S-21-172-COY-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 116.328 Metros cúbicos	18	1	18	16098862	16098879
COYOTEPEC, Tetela de Ocampo, S-21-172-COY-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 37.683 Metros cúbicos	6	19	24	16098880	16098885
COYOTEPEC, Tetela de Ocampo, S-21-172-COY-001/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 31.127 Metros cúbicos	5	25	29	19098886	19098890
COYOTEPEC, Tetela de Ocampo, S-21-172-COY-001/16, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 64.329 Metros cúbicos	12	30	41	16098891	16098902
COYOTEPEC, Tetela de Ocampo, S-21-172-COY-001/16, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (), 1.617 Metros cúbicos	1	42	42	16098903	16098903
COYOTEPEC, Tetela de Ocampo, S-21-172-COY-001/16, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (), 13.258 Metros cúbicos	3	43	45	16098904	16098906
COYOTEPEC, Tetela de Ocampo, S-21-172-COY-001/16, brazuelos, <i>Prunus capuli</i> , (), 3.131 Metros cúbicos	1	46	46	16098907	16098907
COYOTEPEC, Tetela de Ocampo, S-21-172-COY-001/16, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 1.164 Metros cúbicos	1	47	47	16098908	16098908

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 14 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2210/2016

BITÁCORA: 21/G3-0292/05/16

Puebla, Puebla, 14 de Junio de 2016

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.e.p.

Referencia: 0547 AN. 1/2 EXP. 21/16 P

L'DMM/ L'MCCP/PLSC/ych